

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina" 518/1994

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la construcción del Monumento a los Antiguos y Pioneros Pobladores de Ushuaia, obra que será seleccionada a través de un concurso de proyectos, a ser emplazado en la Plaza Cívica de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD №	201	/2014
DADA EN SESION ORDIN	ARIA DE FECH	I <u>A 20/08/2014</u>
mi		

C.P ALBERTO ABEL ARALIZ Secretaric Concejo Deliberante Ushuaia Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUMA